0018018-0000007-20210427
1100 - 2021/04/27 11:32:02

ACTA NUMERO 002

26 Abril de 2021

CONTRATISTA:	**CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S.**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800.096.812
ENTIDAD BANCARIA:	**Bancolombia**
TIPO DE CUENTA:	Corriente
NÚMERO DE CUENTA:	**83825131699**
CONTRATO Nº	ENV-06-32-0263-21
FECHA DEL CONTRATO:	22 / enero / 2021
OBJETO DEL CONTRATO	Impresión de facturación y rotulado masivo de los tributos, rentas, contribuciones y demás ingresos del Municipio de Envigado.
VALOR ANTES DE IVA	$ 34'708.500
VALOR IVA:	$ 6'594.615
VALOR TOTAL	$ 41'303.115
FORMA DE PAGO	El pago lo hará el Municipio de Envigado al Contratista, en la caja de la Tesorería Municipal o transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada. Este pago se hará en cuotas mensuales proporcionales y acorde con la ejecución presentada y la confirmación de los entregables efectivamente avalados a satisfacción por parte del supervisor del contrato y recibido a entera satisfacción, según certificado y control del supervisor del contrato; con una constancia que acredite que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL, Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y respecto de cada uno de sus empleados, pago que se hará con sujeción al plan anual de caja P.A.C.
PLAZO	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II hasta el treinta (30) de diciembre de 2021. (10 Meses y 25 Dias)
FECHA DE INICIO	05 / febrero / 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
ACTA DE ADICION	N/A
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 41'303.115
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
ADICION TIEMPO:	N/A
RDP VF NÚMERO	N/A
FECHA	N/A
VALOR	N/A

En cumplimiento a la Ley 80 de 1.993, ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el manual de contratación, supervisión e interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual se aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro			
	No		Omita el cuadro			
PERSONA NATURAL PRESENTO			**PERSONA JURIDICA PRESENTO**		**SI**	**NO**
Planilla numero			Certificado de Representante Legal			
Periodo de Cotización						
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		X	
Valor base de cotización						
Salud			Periodo de Cotización	Certifica estar al día con el pago de SS en la vigencia 2021.		
Pensión						
ARL tipo de riesgo						

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

VALOR A PAGAR

	DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		$ 609,630
2	Glosa(+)(-)		N/A
3	Subtotal (1+2)		$ 609,630
4	IVA	**19%**	$ 115,830
5	Impuesto al consumo	XX%	N/A
6	Valor Total Cuota (3+4+5)		$ 725,460
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)	XX%	N/A
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)		$ 725,460
Compensación			
9	Tipo de Impuesto		N/A
10	Número de Factura		N/A
11	Valor de la Factura		N/A
Valor Total a Pagar (8-11)			$ 725,460

Beneficiario del pago. (Diligenciar solo si tiene endoso)

ENDOSOS	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor a Pagar		

Nota: Cuando el beneficiario no sea el contratista en la carpeta del contrato debe reposar el poder o el endosó autenticado

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Fecha De certificado	Registro de Disponibilidad presupuestal	Fecha De registro	Rubro presupuestal	Sec rdp	Valor a ejecutar
01-110-20210052	08-01-2021	01-111-20210285	28-01-2021	2120202008000000000000008912106 3040010000003	01	**$ 725,460**

Para constancia firman:

ANA MARIA VELASQUEZ MONTOYA
Secretaria de Hacienda

Registro de Entradas y Salidas de Bienes			
Nombre de Funcionario que Reporta		**Número Documento Entrada**	
		Número Documento de Salida	
APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y COMPRAS			

Notas.

- ✓ *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
- ✓ *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
- ✓ *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplica.*

Proyectó	**Revisó y aprobó**
Nombre completo **DIANA MARIA VELEZ VELEZ** Cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIA, DIRECCION DE IMPUESTOS. Dependencia Secretaria de Hacienda	Nombre completo **DIANA MOLANO ORTIZ.** Cargo SUPERVISOR - Profesional Universitario Dependencia Secretaria de Hacienda

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-04-05, 11:20:51 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2021
Empresa	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION SAS
NIT	NI 800096812
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1036749973
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	944502853
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 159.902.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	34	$ 15.896.300	$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	21	$ 6.676.300	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	90	$ 36.409.800	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	71	$ 25.970.200	$ 0
N800253055	230901	OLD MUTUAL SKANDIA	6	$ 7.413.700	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	11	$ 695.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	29	$ 5.156.700	$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	2	$ 103.500	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	37	$ 5.821.600	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	44	$ 4.985.700	$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	2	$ 268.000	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	2	$ 78.200	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	9	$ 689.900	$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	18	$ 2.441.900	$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	6	$ 4.720.500	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	44	$ 3.646.500	$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	10	$ 1.336.400	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	12	$ 841.800	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	225	$ 8.932.300	$ 0
N890101994	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	3	$ 133.800	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	54	$ 5.809.400	$ 0
N860013570	CCF21	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	159	$ 16.618.300	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	7	$ 457.500	$ 0
N899999034	PASENA	SENA	9	$ 1.919.500	$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	9	$ 2.879.000	$ 0
		SubTotales:		$ 159.902.000	$ 0
		Total a Pagar:			$ 159.902.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Carvajal
SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN

YUMBO
Calle 15 # 23-234 Acopi
Tel: 6618150

SANTAFE DE BOGOTA
Calle 17 # 69-95 Zona Ind. Montevideo
Tel: 4104977

ITAGUI
Cra 42 # 85 A-95
Tel: 3845600

CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION S.A.S.

NIT: 800096812-8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

ITAG6100093

FACTURADO A
MUNICIPIO DE ENVIGADO
KR 43 # 38 SUR - 35
ENVIGADO, ANTIOQUIA - COLOMBIA

DESPACHADO A
MUNICIPIO DE ENVIGADO
KR 43 # 38 SUR - 35
ENVIGADO, ANTIOQUIA - COLOMBIA

NIT CLIENTE	CODIGO CLIENTE	ORDEN DE CLIENTE	CODIGO Y NOMBRE ASESOR COMERCIAL
890907106-5	110592639		42888855 - Maribel Uribe Alzate

CONDICIONES DE PAGO	PEDIDO No.	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
Neto 45 días fecha factura	848446	26-Abr-2021 14:07:14	25-Jun-2021

CÓDIGO ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE VENTA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%IVA	VALOR IVA
12388	1. Facturacion Valoracion E ind comercio	unidad	14,515	42.00	609,630.00	19	115,829.70

Sub-Total	609,630.00
IVA	115,829.70
Total	725,459.70

OBSERVACIONES:
AUTORRETENEDORES DE RENTA Y CREE SEGÚN RESOLUCION 068 DE DICIEMBRE 30 DE 1991 -
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 1811
Cobrador: MAYRA LANCHERO CLTS NAC.

72267
FECHA LIMITE DE PAGO: 25-JUN-2021
METODO DE PAGO ;CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA #83825131699 y/o Davivienda cuenta corriente #379469997959
NOTA:Para servicios de comercio electrónico realizar el pago por la cuenta de Bancolombia.
Contamos con una Linea Etica (Tel: 01-800-5-1-81727 pagina web https://carvajal.alertline.com/gcs/welcome)
PERIODO FACTURADO:

Total Lineas: 1

CUFE:bfdee89fba686a2a2235c909428f0fabb9360b228a64f823e7159f9764da1385c397f24a46c8ee5c163f944720a5a8c0

AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA N 18764010156114 DE 01-02-2021 A 01-06-2023 Prefijos BAGA:BOGA:COLL:YUMA:BOGM ITAG RANGO 6100000 A 6106000
CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION S.A.S.
AGENTE RETENEDOR DE IVA.
SOMOS RETENEDORES DE IVA RESPONSABLE IVA- REGIMEN COMUN
GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION DIAN 9061 del 10 de diciembre de 2020.

BASE	IVA%	IVA
609,630.00	19	115,829.70

EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE ESTA FACTURA EN LA FECHA DE VENCIMIENTO GENERARA INTERESES DE MORA A SU CARGO A LA TASA MAS ALTA AUTORIZADA POR LA LEY
FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION S.A.S.

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Fecha Validación DIAN: 2021-04-26 14:09:07-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S - Nombre del SW: Factura-Carvajal - Nit: 800.096.812-8

Carvajal

SOLUCIONES DE COMUNICACION

El suscrito Revisor Fiscal de la sociedad CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S., identificada con NIT. 800.096.812-8

CERTIFICA:

- Que CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S., es una sociedad por acciones simplificada legítimamente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali (Valle), y lleva su contabilidad de conformidad con las normas legales vigentes.

- En mi calidad de revisor fiscal he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones.

- Los registro contables por el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021 de las subcuentas 23700503 "Pagos de Aportes para Salud", 23700507 "Pagos de Aportes para Pensión", 23701002 "Pagos de Aportes a Cajas de Compensación Familiar", 23701004 "Pago de Aportes al ICBF", 23701006 " Pagos de Aportes SENA" y 23709502 "Pagos Atep Riesgos Profesionales" incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgo laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el periodo antes mencionado (últimos seis meses).

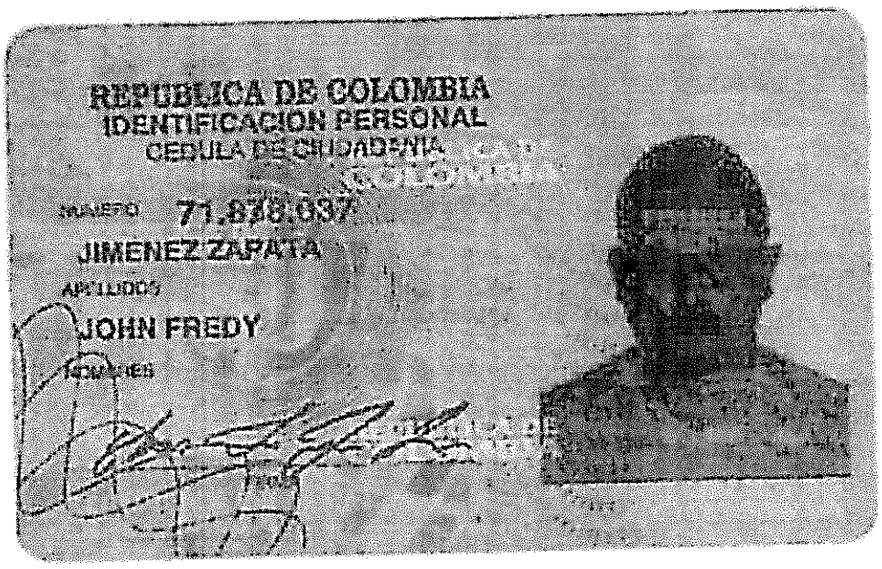
- La información financiera y contable, es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

- No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

- Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Para constancia se firma en Cali, el día cinco (05) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

John Fredy Jiménez Zapata
Revisor Fiscal
C.C 71.378.037
T.P 153119



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.878.037

JIMENEZ ZAPATA

APELLIDOS

JOHN FREDY

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 07-MAR-1976

JERICO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

20-JUN-1994 JERICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-3100100-00245958-M-0071878037-20100724 0023006571A 3 2730650769

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E Z D 4 1 1 D 7 C 0 1 F 3 9 F F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON FREDY JIMENEZ ZAPATA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71878037 de JERICO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 153119-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

153119-T



JHON FREDY
JIMENEZ ZAPATA
C.C. 71673037
RESOLUCION INSCRIPCION 283 FECHA 23/09/2010
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 163527

FIRMA DEL TITULAR 78382

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 002

PARA:	**ANA MARIA VELASQUEZ MONTOYA** Secretaria de Hacienda Delegada de la Contratación
FECHA:	26 Abril de 2021

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO Nº	ENV-06-32-0263-21
FECHA DEL CONTRATO:	22 / enero / 2021
CONTRATISTA:	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	N.I.T. 800.096.812
OBJETO DEL CONTRATO:	Impresión de facturación y rotulado masivo de los tributos del Municipio de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO:	**$** 41´303.115
VALOR ADICION:	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$** 41´303.115
FECHA DE ADICIÓN:	**N/A**
FECHA DE INICIO[1]:	05 / febrero / 2021

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II hasta el treinta (30) de diciembre de 2021[1]

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del:

05 DE MARZO AL 04 DE ABRIL

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
No aplica	No aplica	No se han generado durante el periodo de ejecución.

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

<table>
<tr><td>OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES</td><td>DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME</td></tr>
<tr><td>a. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.</td><td>Cumplida, Durante el periodo, se solicitó al contratista generar la ejecución del contrato a través de la impresión de Predial, estados de cuenta y Valorización e Industria y Comercio.</td></tr>
<tr><td>b. Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.</td><td>Cumplida, se describen las cantidades la impresión de Predial, estados de cuenta, Valorización e Industria y Comercio solicitadas, que incluyen terminado y alistamiento por lotes.
<table>
<tr><th>Descripcion</th><th>Cantidad</th><th>Precio Unitario</th><th>Subtotal</th></tr>
<tr><td>Factura Predial y Estados de Cuenta</td><td></td><td>57</td><td>-</td></tr>
<tr><td>Facturacion Valoracion E ind comercio</td><td>14.515</td><td>42</td><td>609.630</td></tr>
<tr><td>Hojas</td><td></td><td>29</td><td>-</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>SUBTOTAL</td><td>609.630</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Iva</td><td>115.830</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>TOTAL FACTURA</td><td>725.460</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>LOTE</th><th>KITS</th><th>PAGINAS FACTURAS</th><th>HOJAS FACTURAS</th><th>PAGINAS ESTADOS</th><th>HOJAS ESTADOS</th></tr>
<tr><td>Lote 17</td><td>6.541</td><td>14.422</td><td>7.211</td><td>6.602</td><td>3.301</td></tr>
<tr><td>Lote 18</td><td>6.451</td><td>13.666</td><td>6.833</td><td>4.146</td><td>2.073</td></tr>
<tr><td>Lote 19</td><td>7.861</td><td>16.668</td><td>8.334</td><td>4.924</td><td>2.462</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>20.853</td><td>44.756</td><td>22.378</td><td>15.672</td><td>7.836</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

c. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.	***Cumplida,*** *luego de entregadas en su totalidad en las oficinas de Alcaldía, se generó la verificación aleatoria de los lotes entregados, sin que arrojara ninguna novedad que reportar, se aprobó la distribución sin novedades que reportar al contratista.*
d. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	***Cumplida,*** *Con el ánimo de detectar inconvenientes en la calidad de la facturación, se solicitó al contratista generar unas unidades de prueba, para la validación de la lectura en diferentes bancos y taquillas del Municipio. Sin novedad.*
e. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.	***Cumplida,*** *La empresa contratista, envío como soporte la planilla de pago de la Seguridad social, junto con el Certificado de estar al día en los pagos de Seguridad social expedido por el Revisor Fiscal, quien adjuntó copia de la Matrícula profesional y certificado de no tener antecedentes, documento expedido por la Junta Central de Contadores.*
f. Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes.	***Cumplida,*** *Se presentó la factura con los cortes acordados con el Supervisor del contrato y dentro de los términos de recepción socializados con el contratista, a través de correo electrónico.*
g. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrató	***Cumplida,*** *Hasta la fecha se ha dado una comunicación eficiente entre el supervisor y la empresa contratante, aunque durante el periodo no se presentaron anomalías a reportar.*

h. Asistir a las reuniones acordadas.	***No aplica,*** *No se han solicitado reuniones presenciales, vale señalar que se cuenta con canales de comunicación eficientes y efectivos con el contratista.*
i. Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	***Cumplida.*** *No Se presento ninguna novedad. Las trasmisiones delos PDF de cada renta se han realizado por WETRANSFER sin ningún inconveniente*
j. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	*Hasta la fecha el contratista, No ha presentado ninguna solicitud.*
k. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	*El contratista dispone de todos los medios y posibilidades jurídicas para denunciar cualquier actividad contraria a la Ley.*
l. Realizar y aportar las certificación pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.	***Cumplida,*** *para el inicio de la ejecución contractual, se solicitó al Contratista aportar el pago del impuestos de Industria y Comercio, y Durante el trámite de pago de cada factura presentada, la Dirección de contabilidad y la Tesorería serán las encargadas de validar y generar los descuentos retenciones con ocasión a la Estampilla IUE, Adulto Mayor, retención en la fuente, Rete-Iva cuando aplique y los demás enunciados en la normatividad vigente antes de hacerle transferencia al contratista.*
m. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015.	***Cumplida.***
n. Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades	***Cumplida.***

contractadas, para cada uno de las personas que empleara en el desarrollo del contrato.	
o. Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28).	***Cumplida.***
A. El proponente deberá presentar un documento con la propuesta del esquema de seguridad físico definido para todas las etapas del proyecto, el cual debe cumplir como mínimo, con monitoreo las veinticuatro (24) horas del día con cámaras de seguridad, control de acceso y salida supervisadas, y todo lo que considere el proponente que permitan a la ENTIDAD contar con la seguridad de los datos o información entregada. En caso de ser necesario, dicho requisito podrá ser verificado por la entidad mediante visita en sitio.	***Cumplida,*** *El documento fue presentado como parte de la propuesta y de los requisitos habilitantes para la celebración del contrato.*
B. El proponente deberá demostrar que cuenta con una sucursal, agencia, filial o matriz en el territorio nacional o que conforma un bloque económico con otros establecimientos de comercio de igual o similar objeto social, al menos uno de ellos	***Cumplida,*** *El documento fue presentado como parte de la propuesta y de los requisitos habilitantes para la celebración del contrato.*

deberá estar ubicado en el área metropolitana del valle de Aburrá. Dicho requisito se verificará mediante certificado de existencia y representación legal	
C. El contratista dentro de los ocho (8) días siguientes a la adjudicación del contrato, deberá hacer entrega de un lote de mínimo del 10% de las unidades contratadas para la validación de impresión sobre el producto y las pruebas de calidad por parte de la entidad contratante.	***Cumplida,*** *el Contratista presentó las facturas solicitadas para la revisión de la calidad de impresión por parte de los funcionarios de Hacienda, así como la lectura del código de barras que fue verificado en Cinco (5) diferentes taquillas de atención de bancos.*
D. El contratista deberá garantizar las condiciones de disponibilidad, calidad y estabilidad de los equipos que deben responder por la operación de manera ininterrumpida y de calidad durante la ejecución del contrato.	***Cumplida,*** *Durante la ejecución del periodo no se presentaron Novedades.*
E. El contratista coordinará con el supervisor las condiciones de cantidad y tiempo de cada entrega de los lotes. Las entregas se realizará en la Cra 43 38 sur 35 – Palacio Municipal – Envigado.	***Cumplida,*** *vale señalar que se cuenta con canales de comunicación eficientes y efectivos con el contratista. No se han presentado novedades que resaltar en éste ITEM.*
F. En caso de que se presenten fallas dentro del proceso el contratista deberá informar fallas que afecten el servicio contratado a la ENTIDAD, con el fin de acordar acciones de contingencia	***Cumplida,*** *No se han presentado Novedades a reportar que afecten la ejecución del objeto contractual.*

que mitiguen el impacto de la falla. Además el CONTRATISTA deberá presentar a la ENTIDAD un informe completo con el diagnóstico de la falla y el plan de mejora dentro de los siguientes tres (3) días hábiles.	
G. El contratista debe entregar una muestra del producto a la Oficina Asesora de Comunicaciones, para realizarle la prueba sherpa antes de tirar las cantidades objeto de la presente contratación. Sin la prueba sherpa aprobada, no se autoriza impresión final.	***Cumplida,*** *el Contratista presentó la Prueba Sherpa, a la oficina asesora de Comunicaciones, para su validación y Aprobación a la Funcionaria CAROLINA CARVAJAL adscrita a dicha Oficina, quien otorgó la aprobación para la producción de la impresión masiva, bajo el cumplimiento de los estándares presentados y las fichas técnicas del contrato.*
H. El contratista debe contar con herramientas que permitan la visualización de imágenes en formato AI, JPG, GIF, TIFF G4 y TIFF y PDF y PDF/A y archivos AI como mínimo.	***Cumplida,*** *el contratista ha demostrado contar con lo solicitado.*
I. Las hojas deben entregarse correctamente embaladas y empacadas, para reducir el riesgo de deterioro y lograr su optimo almacenaje en las instalaciones del Municipio de Envigado.	***Cumplida,*** *el producto entregado en las oficinas de la Secretaría de Hacienda, se ha presentado en canastas, debidamente separado, transportado y embalado apropiadamente y vale señalar que durante el periodo no se ha presentado deterioro en el producto entregado.*
J. El contratista debe permitir que en el momento de enviar la información de los lotes de facturación para la impresión de la facturación de los impuestos, contribuciones, tasas y demás, no pueden estar	***Cumplida,*** *sin novedad.*

limitados o condicionados al número de lotes que pueda imprimir el proveedor. Se podrá enviar cualquier número de lotes acorde a nuestras propias necesidades y requerimientos de impresión (Esto es que para la transmisión estos PDFS no tenga límites de hojas a imprimir).	
K. El transporte será por cuenta exclusiva del contratista quién por tanto asume el riesgo por el transporte y seguro de los bienes objeto de la ejecución del contrato hasta el sitio de entrega especificado en el contrato y se compromete a reponer y/o reparar las pérdidas o daños que ocurran antes de la entrega de los bienes.	***Cumplida,*** *sin novedad.*

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	**X**	
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	**X**	

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Pensión		$	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	**X**	
ARL tipo de riesgo	**XX**		Período de Cotización	Certifica estar al día con el pago de SS desde febrero de 2021 a marzo de 2021. Adjuntan Soporte de pago de SS pagado el 01-03-2021.	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	**$ 725,460**
2	Glosa[5](+)(-)	**$ 0.00**
Valor Total a Pagar		**$ 725,460**

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	***$ 41´303.115***	**---**	**---**
Pago acta 01	ITAG6100050	**$ 6.753.176**	16,35 %	Marzo-2021
Pago acta 02	ITAG6100093	**$ 725,460**	1,76 %	Abril 2021
	---	**---**	**---**	**---**
Valor total actas de pago		**$ 7.478.636**	18,11 %	**---**
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$ 33.824.479**	81.89 %	**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Durante el trámite de pago de la factura presentada, la Dirección de contabilidad y la Tesorería serán las encargadas de validar y generar los descuentos de Estampilla IUE, Adulto Mayor, retención en la fuente, Rete-Iva cuando aplique y los demás enunciados en la normatividad vigente al contratista.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento, no se tiene conocimiento que el contratista ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

permanecen en la misma condición.

- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

Durante el periodo, no se han presentado requerimientos extraordinarios al contratista, hasta la fecha se ha desarrollado una ejecución con calidad y esperada según lo planeado.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

Durante el periodo, no se han presentado requerimientos extraordinarios al contratista, hasta la fecha se ha desarrollado una ejecución con calidad y esperada según lo planeado.

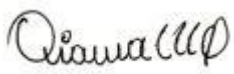
2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga **Visto bueno** para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social
- Soporte de pago de la Planilla (Seguridad Social)
- Factura

FIRMA



DIANA MOLANO ORTIZ
Profesional Universitario
Supervisor
Secretaría de Hacienda

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.